Manuel E. Pérez Díaz

Calle 23 # 19 – 47 Edificio Concasa Oficinas 305 – 306 Teléfonos (095) 282 25 57 Celular 301 252 93 03 Fax: (095) 282 25 57 Sincelejo – Sucre Email. Manuelperezdiaz 1951@hotmail.com

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.

DEMANDADOS: LINA MARIA CABRALES VILLALBA

APODERADO: MANUEL E. PEREZ DIAZ

RAD. No. 2015 - 01176-00

MANUEL E. PEREZ DIAZ, mayor de edad, vecino de Sincelejo, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta profesional Número 15.448 del C. S. J. e identificado con la Cédula Ciudadanía Número 14.979.259 de Cali, actuando en mi calidad de apoderado del DEMANDANTE dentro del proceso señalado en la referencia, a usted con todo respeto le hago llegar la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO así:

OBLIGACIÓN Nº: 3101 22643193 00

Total.....\$22.941.070,oo

Como desconocemos el correo electrónico del demandado, no es posible enviarle copia del presente escrito.

Del señor Juez, atentamente,

MANUEL E. PEREZ DIAZ C. C. Nº. 14.979.259 de Cali T. P. Nº. 15.448 C. S. de la J

RAD:4623.